



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 238-07/2024-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra 19 de julio del 2024

VISTO:

El Expediente N° 0004646 contiene la Nota Informativa N° 319-07/2024-AJ-HCLLH/MINSA, Nota Informativa N° 153-06-UEIT-HCLLH/MINSA/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, establece que: "Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, el inciso b) del Artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo N°013-2006-SA, dispone que el Director Médico de los Establecimientos de Salud debe asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA, se aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" que tiene como objetivo general establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, con Nota Informativa N° 153-06-UEIT-HCLLH/MINSA/2024, la jefa de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones remite a la Dirección Ejecutiva, el sinceramiento de las camas y camillas del hospital Carlos Lanfranco La Hoz en el 2024, para su aprobación mediante la resolución correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 0004646 el Director Ejecutivo cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente y recomienda se derive a la Asesoría Jurídica, para el trámite correspondiente de aprobación;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";



Que, el Mapa de Procesos del Nivel 1 y 2, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Directoral N°180-11/2020-HCLLH/SA de fecha 05 de noviembre del 2020, hace mención al el tipo de Procesos Misionales PM01. Atención de Hospitalización, que estable como objetivo del proceso, formular, implementar y evaluar planes, programas y modelos de atención en salud que respondan a las necesidades y prioridades sanitarias, así como organizar los servicios para una atención integral (atención ambulatoria, quirúrgica, de hospitalización y de emergencia), oportuna, accesible y de calidad, a fin de contribuir al bienestar de la persona, familia y comunidad;



Que, con el visado del Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones y Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

En uso de sus facultades conferidas en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la “**ESTRUCTURA DE LAS CAMAS PARA HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ**”, según detalle:

TOTAL GENERAL	N° CAMAS	AMBIENTES
	111	27

HOSPITALIZACION	111	27
-----------------	-----	----

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	27	5
HOSPITALIZACION A	25	4
HOSPITALIZACION B (Ex LEGADITO)	2	1

DEPARTAMENTO DE MEDICINA	35	11
MEDICINA INTERNA	30	9
HOSPITALIZACION A	15	4
HOSPITALIZACION B (Ex LEGADITO)	15	5
PSIQUIATRIA	3	1
AISLADOS	2	1

DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	33	5
OBSTETRICIA	18	3
GINECOLOGIA	15	2





HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 238-07/2024-DE-ACLLH/MINSA



Resolución Directoral

PASADIZO	4	1
MONITOREO	2	1
ECOGRAFIA	1	1
SALA DE PARTOS	4	1
ARO(AMEU)	1	1

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	16	6
PEDIATRIA GENERAL	12	3
CUNAS	4	1
ESCOLAR	2	1
PRE ESCOLAR	6	1
NEONATOLOGIA	4	3
SERVOCUNAS	4	3

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la "ESTRUCTURA DE LAS CAMAS y SERVOCUNAS PARA EMERGENCIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ", según detalle:

DESCRIPCION	CAMAS Y SERVOCUNA	AMBIENTES
EMERGENCIA	48	18

UCI ADULTO Y NEONATAL	21	7
-----------------------	----	---



UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTOS	3	1
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS - ADULTOS	4	2
UCI NEONATAL GENERAL	3	1
SERVOCUNAS	2	1
INCUBADORA	1	
UCI NEONATAL INTERMEDIOS I - PREMATUROS	3	1

INCUBADORAS	3	1
UCI NEONATAL INTERMEDIOS II - A TERMINO	6	1
CUNAS	5	1
SERVOCUNAS	1	
AISLADOS	2	1
CUNAS	2	1

EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK		27	11
OBSERVACION ADULTO		12	6
OBSERVACION PEDIATRIA		6	1
OBSERVACION AISLADOS		1	1
OBSERVACION G-O		4	1
TRAUMASHOCK PEDIATRIA		2	1
TRAUMASHOCK ADULTO		2	1

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la "ESTRUCTURA DE LAS CAMILLAS y CUNETAS PARA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, SALA DE OPERACIONES Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZA", según detalle:

CAMILLAS Y CUNETAS	Nº CAMAS	AMBIENTES
	22	10

HOSPITALIZACION	22	10
-----------------	----	----

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	2	2
PASADIZO	1	1
TOPICO CIRUGIA	1	1



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 238-07/2024-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral



DEPARTAMENTO DE MEDICINA	1	1
PASADIZO	1	1



DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	14	6
OBSTETRICIA	12	5
GINECOLOGIA	2	1



DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	5	1
NEONATOLOGIA	5	1
ALOJAMIENTO CONJUNTO - CUNETAS	5	1

EMERGENCIA	34	10
------------	----	----

UCI ADULTO Y NEONATAL	5	2
UCI NEONATAL INTERMEDIOS II - A TERMINO	5	2
CUNETAS	4	1
INCUBADORAS DE TRANSPORTE	1	1
EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	29	8
TOPICO G-O	4	1
TRIAJE GENERAL (MEDICINA)	5	2
TOPICO CIRUGIA	4	1
TRAUMASHOCK ADULTO	2	1

CAMILLA/CAMA DE ATENCION	14	3
--------------------------	----	---

SALA DE OPERACIONES	4	1
---------------------	---	---

DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO	4	1
-----------------------------------	---	---

CAMILLA DE TRANSPORTE	4	1
-----------------------	---	---

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la "ESTRUCTURA DE LAS CAMAS DE RECUPACION EN CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ", según detalle:

SALA DE OPERACIONES	CAMAS
---------------------	-------

DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO	9
-----------------------------------	---

13	RECUPERACION	9
----	--------------	---

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones y los Departamentos Médicos, la difusión e implementación del instrumento de gestión aprobado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Willy Gabriel De La Cruz López
CMP. 053290 RNE. 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

WGDLBVM

C.c.:

- Oficina de Administración.
- Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones
- Asesoría Jurídica
- Departamentos Médicos.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.